

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

49435 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Fuencarral-El Pardo, por el que se anuncia la formalización del contrato de servicios denominado prestación del servicio educativo de la Escuela Infantil "La Caracola" del Distrito de Fuencarral-El Pardo, con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico. Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: 300/2017/00551.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Prestación del servicio educativo de la Escuela Infantil "La Caracola", sita en calle Belorado, 1, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80110000-8.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24/05/2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 2.753.476,50 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.384.849,00 euros, IVA exento (aportación del Ayuntamiento de Madrid).

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 21 de julio de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 16 de agosto de 2017.
- c) Contratista: Calidad Educativa, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 1.384.849,00 euros, IVA exento (aportación del Ayuntamiento de Madrid).
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El adjudicatario se ha comprometido, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a garantizar a cada trabajador del personal exigido para la prestación objeto del contrato (personal del equipo educativo, personal de servicios, servicio de cocina y de limpieza y otro personal del Centro), unas retribuciones totales (incluyendo todos los conceptos) iguales o superiores a la cantidad que resulte de incrementar en un veinte por ciento (20%) la suma de los mínimos establecidos en las tablas salariales Centros de Educación Infantil 2015 (gestión indirecta) para la categoría laboral correspondiente, referentes al XI

Convenio colectivo de ámbito estatal de Centros de Asistencia y Educación Infantil, así como a introducir grupos de alimentos ecológicos de circuito corto, en la alimentación servida en la Escuela Infantil, habiéndose ofertado, de las tres posibles, la primera opción, esto es, un grupo de alimentos ecológicos para el primer curso escolar, dos grupos para el segundo curso, cuatro grupos para el tercer curso y cinco grupos para el cuarto curso.

Madrid, 18 de agosto de 2017.- El Coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, José Luís Fernández Martínez.

ID: A170061173-1